

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 26 de octubre de 2017

**PARA:** Señoras y Señores Consejeros

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior - 26 de octubre de 2017

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 22 de 2017**:

1. El Consejo Superior avaló el informe del señor rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
2. Se estableció una comisión ocasional conformada por los profesores *Isabel Garzón Barragán, representante principal de los Profesores, Jorge Armando Virviescas Nieto, representante principal de los Egresados y Yizeth Amalfy Bocanegra, representante de los Estudiantes* para elaborar el proyecto de un comunicado con el pronunciamiento sobre la desfinanciación de las universidades públicas en el marco del programa "Ser Pilo Paga".
  - 2.1 El texto del comunicado será puesto a consideración por consulta electrónica del cuerpo colegiado.
3. Se llevó a cabo el informe de las presuntas irregularidades en la contratación del proyecto Valmaría durante los años 2003 – 2014, a cargo de la doctora *Martha Pabón, abogada asesora de la Rectoría y la doctora Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica*.
4. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del Programa Académico *Pregrado en Pedagogía* a cargo de los profesores *Ana Cristina León Palencia, David Andrés Rubio Gaviria, Carlos Ernesto Noguera Ramírez de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía y Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación*.
  - 4.1 El Consejo Superior suspendió la decisión definitiva de aprobar o negar la propuesta presentada de la creación del Programa Académico *Pregrado en Pedagogía*, hasta que se proceda realizar las modificaciones al Reglamento y Estatuto Académico que imposibilitan la creación de este tipo de programas académicos.
  - 4.2 La solicitud del programa, se considerará nuevamente en el mes de diciembre.
5. El Consejo Superior atendió la comunicación de la profesora *María Teresa Vela Mendoza*, y al no ser competente, a través de la Secretaria General se da traslado de la solicitud a la Vicerrectoría Académica para que busque alternativas que resuelvan las peticiones de la docente. (201705220106132)

6. El Consejo Superior estableció someter por consulta electrónica los siguientes asuntos:

- Solicitud de aprobación texto del comunicado del Consejo Superior con el pronunciamiento sobre la desfinanciación de las universidades públicas en el marco del programa “Ser Pilo Paga” elaborado por la comisión ocasional.
- SBR – Solicitud de aprobación proyecto de resolución “Por la cual se autoriza la aceptación donación material bibliográfico”. (201703800049413).
- Solicitud de aprobación Acta 20 del 12 de septiembre de 2017.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*